

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE  
TIERRAS DE POPAYAN**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2019-00135-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	EL HATO
<b>MUNICIPIO:</b>	LA SIERRA - CAUCA
<b>VEREDA:</b>	POTRERITO
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120181941
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	000200080014000
<b>ÁREA:</b>	35589 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 240628_2 en dirección norte, en línea quebrada pasando por los puntos 240006, 240007, 240629 hasta llegar al punto 240630 en una distancia de 166,05 metros colinda con el predio de María Jesús Vega. Según acta de colindancia y cartera de campo.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 240630 en línea quebrada en dirección sur pasando por los puntos 240008, 240631, 240009, 240632, 240010, 240633 hasta llegar al punto 240011 en una distancia de 232,78 metros colinda con la quebrada El Hato y predio al medio de Eliver Hernández Hernández. Según acta de colindancia y cartera de campo
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 240011 en línea recta, en dirección oeste hasta llegar al punto 323612 en una distancia de 47,74 metros colinda con el predio de Guillermina Vega. Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue al oeste desde el punto 323612 en línea quebrada, pasando por los puntos 323613, 240806 hasta llegar al punto 240627 en una distancia de 177,74 metros colinda con el predio de María Jesús Vega. Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue al nor-oeste, desde el punto 240627 en línea recta hasta llegar al punto 240001 en una distancia de 5,95 metros colinda con la carretera a Potrerito. Según acta de colindancia y cartera de campo

<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 240001 en línea quebrada, en dirección norte, pasando por los puntos 240002,240003,240626, 240004, 240005, 240628 hasta llegar al punto 240628_2 en una distancia de 161,91 metros colinda con el predio de Leonardo Urbano. Según acta de colindancia y cartera de campo.
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mediante Auto interlocutorio Nro. 552 de fecha 18 de octubre de 2019, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 21 de Febrero de 2020

*Firmado Electrónicamente*

**NOELIA E. CAMPO PAZ**

Técnico en Sistemas